Montería, 07 de octubre de 2026

Señor(es):
Arq. María Stella Flores
Supervisora de Contrato
Secretaría de Infraestructura
Montería

Referencia: Contrato de Consultoría No. SI-CMA-009-2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E CAMU MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Asunto: Solicitud de suspensión No 2.

Cordial Saludo.

Yo, **DYLAN CALETH HERNÁNDEZ GENES**, En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO CAMU MOÑITOS**, contratista dentro del contrato de la referencia, me permito solicitar de manera formal la suspensión No. 2 contrato, por un tiempo de cuarenta y cinco (45) días calendario, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En desarrollo del contrato, el día 30 de septiembre de 2026, se radicó ante la entidad el componente arquitectónico del proyecto, mediante radicado No. 202620021442

2. Conforme al trámite que rige este tipo de proyectos de infraestructura en salud, el componente arquitectónico debe ser revisado y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para ello, el documento debe ser remitido desde la secretaria de infraestructura a la Secretaría de Salud, y este ultimo lo radica ante el Ministerio para su revisión técnica.

JUSTIFICACIÓN

1- El desarrollo de los diseños de las demás especialidades (estructural, hidrosanitario, eléctrico, otras) depende directamente de la configuración arquitectónica aprobada. Cualquier ajuste que el Ministerio exija sobre la distribución, áreas, circulaciones o alturas puede modificar de manera sustancial los diseños complementarios.

2- Por lo anterior, avanzar con las demás especialidades antes de contar con la aprobación del Ministerio implicaría un riesgo de reprocesos, mayores costos y afectación de la calidad técnica de los productos a entregar.

3- El trámite de revisión y aprobación está a cargo de una entidad externa y no depende de la voluntad ni de la gestión del contratista, quien radicó oportunamente el componente en las condiciones requeridas.

SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, solicito comedidamente:

1- Autorizar la suspensión No. 2 del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. CMA-009-2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del respectivo Acta de Suspensión, o hasta que el Ministerio de Salud emita sus observaciones o su aprobación, lo que ocurra primero

Quedo atento a su respuesta y a cualquier información adicional que se requiera

Atentamente,



DYLAN CALETH HERNÁNDEZ GENES
C.C. N.º 1.140.867.153 de Barranquilla
Representante Legal
CONSORCIO CAMU MOÑITOS
NIT: 902.016.406-9